

USHUAIA, 15 de marzo 2023.

VISTO:

El expediente N° 53.071/2023 STJ-SSA, caratulado "*Patrimonio y Suministros S/ Adquisición de hojas, cartulinas y etiquetas año 2023*", y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado expediente tramita la adquisición de los insumos necesarios para el armado de los expedientes papel, de acuerdo a las estimaciones efectuadas por el Área de Suministros referidas al uso de las dependencias de ambos distritos judiciales para el presente ejercicio (hoja 2).

En consideración de lo expuesto a hojas 3 a 7, el costo estimado de la contratación asciende a la suma de pesos diecinueve millones quinientos cincuenta y ocho (\$ 19.558.000,00). Por lo tanto, en virtud del jurisdiccional vigente, dispuesto por Resolución N° 17/2022 SSA-SGCAJ, corresponde implementar el procedimiento de Licitación Pública previsto en el artículo N° 17, inciso a) de la Ley provincial N° 1015 (hoja 9).

En base a lo expuesto en el párrafo precedente, el Área Contable emitió el comprobante de reserva N° 264/2023 (hoja 11).

Se incorporó a las actuaciones el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (hojas 12/23) y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (hojas 31/35).

Cumplida la intervención de las Áreas competentes, resulta procedente autorizar el llamado a Licitación Pública para la adquisición de mobiliario.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 17/2022 SSA-SGCAJ, la Acordada N° 47/2023 y lo dispuesto en el inciso a) del Artículo N° 17 de la Ley Provincial N° 1015;

**EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN**

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** el llamado a Licitación Pública N° 1/2023 para la adquisición de hojas, cartulinas y etiquetas para dependencias de ambos Distritos Judiciales. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

2º) **EFFECTUAR** la reserva presupuestaria en las partidas correspondientes del ejercicio vigente por la suma total de pesos diecinueve millones quinientos cincuenta y ocho (\$ 19.558.000,00).

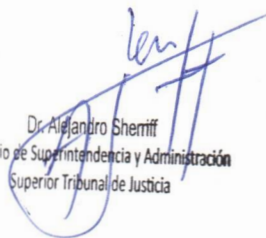
3º) **IMPLEMENTAR** el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (hojas 12/23) para la presente contratación.

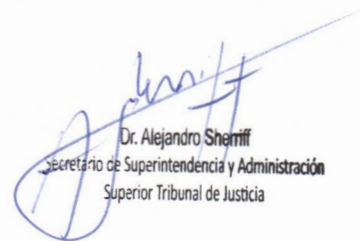
4º) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (hojas 31/35).

5º) **DESIGNAR** como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas, a los agentes: Javier Rojas, Vanina Arrieta y Cristian Iñigo; y en carácter de suplentes a Diego Varela y Ana Carolina Alfonso Betancourt.

6º) **PUBLICAR** el llamado a licitación pública en el Boletín Oficial de la Provincia, en un diario de circulación provincial y en el sitio web oficial de este Poder Judicial.

7º) **MANDAR** a que se registre, notifique, publique y pasen las presentes actuaciones al Área de Contrataciones para su tramitación.


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 16/2023